

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS  
DERECHOS POLITICO ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-056/2024.

**ACTOR/PROMOVENTE:** RICARDO  
ISLAS SALINAS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISION  
NACIONAL DE ELECCIONES DEL  
PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO  
REGENERACION NACIONAL (MORENA)

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de misma fecha**, suscrito por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe**, dentro del expediente al rubro citado, siendo las **doce horas con diez minutos** del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal, anexando copia simple del mismo. DOY FE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**PROMOVENTE:**

RICARDO ISLAS SALINAS

**AUTORIDAD  
RESPONSABLE:**

COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL Y COMISIÓN  
NACIONAL DE ELECCIONES  
DEL PARTIDO POLÍTICO  
MOVIMIENTO DE  
REGENERACIÓN NACIONAL  
(MORENA)

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de marzo dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el escrito de demanda recibido en la Oficialía de Partes de fecha en que se actúa, signado por Ricardo Islas Salinas, a través del cual interpone **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, vía per saltum en contra de la Convocatoria al proceso de selección de MORENA para candidaturas a cargos de diputaciones locales, ayuntamientos, alcaldías, presidencias de comunidad y juntas municipales, según sea el caso en los procesos locales concurrentes 2023-2024, así como de la designación de la candidatura a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-056/2024**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia del suscrito Magistrado Presidente.

**NOTIFÍQUESE** por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SECRETARIO GENERAL  
EN FUNCIONES**

## RAZÓN DE FIJACIÓN DE ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS  
DERECHOS POLITICO ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-056/2024.

**ACTOR/PROMOVENTE:** RICARDO  
ISLAS SALINAS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL Y COMISION  
NACIONAL DE ELECCIONES DEL  
PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO  
REGENERACION NACIONAL (MORENA)

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b) segundo párrafo y 377, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y en el artículo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de misma fecha**, suscrito por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones quien autoriza y da fe**, en el expediente al rubro citado, se asienta la Razón que siendo las **doce horas con diez minutos** del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Jorge Hernández Soto, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que se notificó a **LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS**, dentro del presente expediente, por lo que fije en los Estrados físicos y Electrónicos de este Órgano Jurisdiccional, cédula de notificación y copia simple de acuerdo consistente en **una foja**, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

ACTUARIO

LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

